[FOJA 1]

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 468/2024

-----Diligencia Confesional-----

---- En la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las 11:00 once horas del día 11 once de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, fecha y hora señalada en autos para el desahogo de la presente diligencia, estando en audiencia pública la licenciada CYNTIA MICHELLE ESPON VELAZQUEZ, jueza segundo del ramo civil de este distrito judicial; por ante la licenciada ARELY GUADALUPE ALVAREZ PEREZ, primer secretaria de acuerdos con quien actúa y da declaro abierta la presente diligencia, con comparecencia personal de la parte actora BRANDON OMAR ZAMORANO PEREZ. Quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral misma que se da fe en tenerla vista en original, cuya copia simple ya obra en los presentes autos y se le devuelve al compareciente por ser documento de uso personal. -----

---- Y toda vez que ambas partes estén presentes con fundamento en el artículo 370 del Código Procedimientos civiles del Estado, se les hace saber a los referidos confesos de los delitos y de las penas en que incurren los falsos declarantes y bien impuestos de ello manifiestan conducirse con verdad en la presente diligencia, procediendo a tomar las generales de la parte actora, quien manifiesta llamarse, BRANDON OMAR ZAMORANO PEREZ, tener veinticinco años de edad, estado civil, soltero, alfabeta, grado de estudio, Licenciatura, de ocupación, enfermero, originario de esta Ciudad, con domicilio ubicado en CALLE OLIVOS, AVENIDA CAOBA MZA 4, LOTE 2, NÚMERO 4, DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLEADAS, DE ESTA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS,

teléfono celular 963 1168923, que no depende económicamente de la parte demandada de éste Juicio; y que no le une relación de parentesco con la parte demandada. -----

---Haciéndose constar que la parte actora y su mandatario judicial han quedado identificados en líneas anteriores, se da conocimiento que han sido desechadas las preguntas: 16, 18 y 20; son insidiosas e incumplen con la formulación adecuada para que la parte demandada pueda responder de manera directa. -

----Con fundamento en el artículo 324 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se procederá a formular las siguientes preguntas a la parte demanda BRIANA JIMÉNEZ ORTIZ, mismas que deberá responder de manera verbal y directa en el siguiente orden:

QUE DIGA EL ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES:

- 1.-Que conoce a su articulante. RESPUESTA: Si. -----

[FOJA 2]

- 3.-Que el predio vendido se encuentra en la colonia el Valle Balun Canán de esta ciudad. RESPUESTA: Si. -
- 5.-Que vendió el predio por la cantidad de 100,000.00 cien mil pesos a su articulante. RESPUESTA: Si. ----
- 6.-Que recibió como primer pago de su articulante la cantidad de 80,000.00 ochenta mil pesos. RESPUESTA:
- 7.-Que el monto que debía cubrir su articuanlte fue la cantidad de 20 veinte mil pesos. RESPUESTA: Si.-
- 8.-Que pacto con su articulante recibir semanalmente la cantidad d 5,000.00 cinco mil pesos por concepto de pago del predio ubicado en la colonia valle Balun Canán de esta ciudad. RESPUESTA: Si. ------
- 9.-Que con fecha 19 diecinueve de febrero del 2024 recibio de su articulante la cantidad de 5,000.00 cinco mil pesos como primer pago del predio ubicado en la colonia Valle Balun Canán de esta ciudad. RESPUESTA: Si. ------

11.	Que	con	fecha	25	de	febrero	se	negó	a	mostra	rle
el	predi	o ub	icado	en	la	colonia	val	le Bai	lun	Canán	de
est	a ciu	dad.	RESPU	JEST.	A:	Si					
12	-0116	901	0 10	mo	e+r	o fotos	. 4	al n	rad	io a	C 11

- 12.-Que solo le mostro fotos del predio a su articulante. RESPUESTA: Si. ------

- 17.-Que dentro del contrato de compraventa estableció con su articulante una cláusula penal en caso de incumplimiento de alguna de las partes. RESPUESTA: No.
- 19.-Que omitió permitirle el acceso al predio objeto del presente juicio a su articulante. RESPUESTA: No.
- 21.-Que le hizo mención a su articulante que el predio motivo de presente juicio pertenecía a su hermano. RESPUESTA: No. ------
- --- Siendo todo lo que desea manifestar, así como son todas las preguntas que desea formular la parte actora a la parte demandada. ------

--- Así también se hace constar la presencia en la presente diligencia, con la comparecencia personal de la parte demandada **BRIANA JIMÉNEZ ORTIZ**. Quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral misma que se da fe en tenerla vista en original, cuya copia simple ya obra en los presentes autos y se le devuelve al compareciente por ser documento de uso personal. ---

---- Y toda vez que ambas partes estén presentes con fundamento en el artículo 370 del Código Procedimientos civiles del Estado, se les hace saber a los referidos confesos de los delitos y de las penas en que incurren los falsos declarantes y bien impuestos de ello manifiestan conducirse con verdad en la presente diligencia, procediendo a tomar las generales de la parte demandada, quien manifiesta llamarse, BRIANA JIMÉNEZ ORTIZ, tener 25 veinticinco años de edad, estado civil, soltera, alfabeta, grado de estudio, media superior, de ocupación, ama de casa, originario de esta Ciudad, con domicilio ubicado en 4° PONIENTE SUR, NÚMERO 22, BARRIO DE GUADALUPE, EN ESTA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, teléfono 963 1457129, que no depende económicamente de la parte demandada de éste Juicio; y que no le une relación de parentesco con la parte actora. -----

ORTIZ, manifiesta que desea RATIFICAR el mandato judicial a favor del LICENCIADO ROBERTO PEREZ OROZCO, quien se identifican con cedula profesional, tener 27 veintisiete años de edad, estado civil, soltero, alfabeta, grado de estudio, licenciatura, de ocupación, abogado de profesión, originaria de esta Ciudad, con domicilio ubicado en AVENIDA TAPACHULA, NÚMERO 45, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS, teléfono celular 963 1175617.

QUE DIGA EL ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES:

- 1.-Que conoce a su artículante. RESPUESTA: Si. ----
- 3.-Que el absolvente tiene la calidad de comprador en el contrato de compraventa de fecha 10 diez de marzo del 2024. RESPUESTA: Si. ------
- 4.-Que el contrato que celebro con su articulante fue en esta Ciudad. RESPUESTA: Si. ------
- 5.-Que el contrato que celebro con su articulante fue por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos moneda nacional). RESPUESTA: Si. ------
- 7.-Que se liquidaría en 4 pagos semanales. RESPUESTA: Si. -----
- 8.-Que los pagos serían por la cantidad de \$5.000.00 cinco mil pesos moneda nacional. RESPUESTA: Si. ----
- 9.-Que el motivo del contrato de compraventa de fecha 10 diez de marzo del 2024 fue por la cantidad de un terreno con una superficie de 250.00 metros. RESPUESTA: Si. ------
- 10.-Que las medidas y colindancias son las siguientes: AL NOROESTE 10.00 MTS, CON CALLE FRANCISCO I MADERO

[FOJA 4]

AL SURESTE 25.00 MTS, CON LOTE NUMERO 41 AL SUROESTE
10.00 MTS, CON PRIORIDAD PARTICULAR AL NOROESTE 25.00
MTS, CON LOTE NÚMERO 43 SIN CONSTRUCCIONES. RESPUESTA:
Si
11 Que acordamos en el contrato de compraventa que
abonaría los \$20,000 veinte mil pesos moneda nacional,
restantes en 4 pagos semanales por la cantidad de
\$5.000 cinco mil pesos moneda nacional. RESPUESTA: Si.
13Que su artículante si estuvo dispuesta a mostrarle
el terreno aun faltando dos pagos para completar el
pago estipulado en el contrato. RESPUESTA: Si
14Que omití otorgarle las escrituras publicas debido
a los pagos faltantes que marca el contrato.
RESPUESTA: No
15Que el terreno descrito en las escrituras publicas
es el mismo que marca el contrato. RESPUESTA: Si
17Que la firma de los últimos dos comprobantes de
pago no es autentica. RESPUESTA: No
18Que incumplió con el contrato. RESPUESTA: No
19Que le di plazo extra para pagar. RESPUESTA: No.
20Que sus testigos se presentaron el día que
acordamos pero el absolvente. RESPUESTA: No

---Siendo todo lo que desea manifestar, así como son todas las preguntas que desea formular la parte demandada a la parte actora. ------

ORDINARIO CIVIL								
EN LA LISTA DEL DÍA DE HOY SE PUBLICA								
QUE ANTECEDE, EL CUAL								
SURTIRÁ SUS EFECTOS EL DÍA								
A LAS 12 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO DE								
PROCECIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.								
COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS								
DEL AÑO 20								
DOY FE, CONSTE. –								
LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS.								